

# Un juzgado de Jaén reconoce el estrés como accidente laboral

GINÉS DONAIRE - Jaén - 14/03/2008

El Juzgado de lo Social número tres de Jaén ha reconocido el estrés laboral sufrido por una trabajadora del Ayuntamiento de la capital como causa de accidente de trabajo, estimando así una demanda promovida por Comisiones Obreras. Los servicios de asesoramiento en salud laboral y jurídicos de este sindicato denunciaron la situación laboral que tenían que soportar dos trabajadoras del área de limpieza del Ayuntamiento de Jaén como consecuencia de su exposición a factores de riesgos psicosociales -altas demandas, escaso control, baja calidad de mando, entre otras- y "agravados por determinadas conductas hostiles hacia ellas", que encajan en la definición del acoso en el trabajo.

Francisco Montiel, técnico en salud laboral de CC OO en Jaén, asegura que a esta sentencia le sucederá en breve plazo la de la otra trabajadora afectada, "teniendo el convencimiento de que se resolverá en la misma línea ya que el origen del problema, la exposición al riesgo y las consecuencias en la salud son similares en ambos casos". Según datos de la Consejería de Empleo, los riesgos psicosociales (estrés laboral, síndrome del quemado, fatiga personal, violencia en el trabajo o el acoso laboral o sexual) acaparan más de un tercio de los accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo. En concreto, un 17% de las bajas laborales están vinculadas a estas patologías, y en otro 15% son la base de otras enfermedades de tipo ergonómico. Por ejemplo, muchos casos de cáncer están derivados por el estrés laboral.

El sindicato CC OO ha animado a los trabajadores que sufran situaciones de estrés provocados por una deficiente organización del trabajo a que lo denuncien y recurran a sus representantes sindicales para realizar una intervención en el origen del problema que permita su solución o, en último caso, para desarrollar las gestiones necesarias para su reconocimiento oficial como accidente de trabajo, con todas las consecuencias tanto económicas como sociales.

Jaén cuenta con el único observatorio de riesgos psicosociales que existe en Andalucía, promovido por la Consejería de Empleo y dirigido por Cristóbal Molina Navarrete, catedrático de la Universidad jiennense. Navarrete considera que factores como el bajo control sobre el contenido de las tareas, las altas exigencias psicológicas o el bajo apoyo

social de los compañeros y superiores "configuran un ambiente de trabajo enrarecido y propenso a la inseguridad que provoca la aparición del estrés, lo que conlleva a su vez una serie de patologías tanto físicas (ansiedad, trastornos alimentarios, insomnio..) como psicológicas (depresión) que van minando la salud de las personas".

El País